



RESOLUCION R-N° 1194-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 NOV 2015

Expte. N° 17.528/14

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada a fs. 87/88 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se de trámite a la rendición de cuentas presentada por la Dra. Rossana Elizabeth LEDESMA, correspondiente a la asignación financiera otorgada al Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Muestra Arqueológica Temporal - Cafayate hace mil años", para su implementación durante el año 2014 bajo su dirección, aprobado por Resolución Rectoral N° 0400-14 por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 6.640,00).

QUE de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la mencionada resolución, dicha rendición se presentó a la Dirección de Programas y Proyectos de la citada Secretaría, con los comprobantes debidamente conformados y por el importe total asignado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 6.640,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por la Dra. Rossana Elizabeth LEDESMA, Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Muestra Arqueológica Temporal - Cafayate hace mil años", implementado durante el año 2014, aprobado por Resolución Rectoral N° 0400-14.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2015:

Table with 3 columns: Account code, currency symbol (\$), and amount. Lists 11 budget items with their respective amounts.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nira
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA